



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0018094-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO ALIANZA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA, con domicilio en el jirón Domingo Nieto N° 184 del distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 235-DNCTD-RND-2006 de fecha 26 de mayo de 2006, fue inscrita en la Partida Electrónica N° CD000528-01-150121-56 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Liga Distrital de Voleibol de Pueblo Libre;

Que, mediante Resolución N° 474-DINADAF-RND-2016 de fecha 02 de setiembre del 2016, se inscribió en la Partida Electrónica N° CD000528-02-150121-56 del Registro Nacional del Deporte, al consejo directivo del CLUB DEPORTIVO ALIANZA, elegido para el período 13 de octubre del 2014 al 12 de octubre del 2016;

Que, mediante Resolución N° 1229-DINADAF-RND-2017 de fecha 06 de noviembre del 2017, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD000528-03-150121-56 y CD000528-04-150121-56 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto y consejo directivo elegido para el período 02 de marzo del 2017 al 01 de marzo del 2019;

Que, mediante Resolución N° 0395-DNCTD-RND-2019 de fecha 10 de mayo del 2019, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD000528-05-150121-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el período 02 de marzo del 2019 al 01 de marzo del 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 332-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 21 de mayo de 2021, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD000528-06-150121-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el período del 02 de marzo del 2021 al 01 de marzo del 2023;

Que, mediante Resolución N° 503-2023-RENADE/IPD de fecha 21 de setiembre de 2023, se deja sin efecto la inscripción que figura en la Partida Electrónica Nro. CD000528-01-150121-56 del Registro Nacional del Deporte de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA, y se inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD000528-07-150121-56 y CD000528-08-150121-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Barranco, y su consejo directivo elegido para el periodo del 02 de abril de 2023 al 01 de abril de 2025;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA, elegidos para el periodo comprendido del 02 de abril de 2025 al 01 de abril de 2027, están registrados en la Partida N° 11570700 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00010, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA, mediante Carta de fecha 25 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Barranco, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 02 de abril de 2025 al 01 de abril de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD000528-09-150121-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO ALIANZA**, elegidos para el **periodo del 02 de abril de 2025 al 01 de abril de 2027**, y que está conformado por:

VICTOR ALBERTO OLIVOS VERNAZZA	DNI N°07952760	Presidente.
JUANA MILUSKA OLIVOS ARANDA	DNI N°46166234	Vicepresidente.
AMELIA BULNES RODRIGUEZ DE PORTARO	DNI N°07956386	Secretario.
JORGE FELIPE SILVA BUITRON	DNI N°07796016	Tesorero.
TANIA ERNESTA GILES GAGO	DNI N°40337004	Delegado.
BERTHA GEORGINA PORTARO BULNES	DNI N°10734879	Técnica Deportivo.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEAL MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000404-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0018094-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GOMNBKR**

